

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 048

Fecha: 18/03/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2019 00209	Ejecutivo Singular	JOSE ARTURO PEDROZA MORENO	CONSTRUCTORA CEDRO GOLD SAS	Auto resuelve renuncia poder De conformidad al Art. 76 CGP, se acepta la renuncia presentada. Secretaría proceda a reanudar el conteo de los términos señalado en auto.	15/03/2024	
11001 31 03 027 2019 00703	Ejecutivo Singular	CAMILO JOSUE CASTRO	JAIME ALEXANDER SANCHEZ SANCHEZ	Auto termina proceso por Pago Decretar legalmente termiando el proceso por pago total. Decretar el levantamietno de las medidas. Sin lugar a desglose físico por tratarse de un expediente digital. Cumplido lo anterior archive.	15/03/2024	
11001 31 03 027 2020 00451	Ejecutivo Singular	LUIS JAIRO LOPEZ ACEVEDO	MBS INGENIERIA SAS	Auto resuelve solicitud remanentes Tienese en cuenta el embargo de remanentes solicitado, oficiesse al juzgado solicitante lo aquí dispuesto. Por secretaria expidanse las comunicaciones ordenadas en auto. OFÍCIESE.	15/03/2024	
11001 31 03 027 2021 00122	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	FREDY HERNANDO FERNANDEZ GARAVITO	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Como el auxiliar designado no acepta el cargo, se reemplaza y designa como curador a quien figura en auto. Notifiquesele en debidamente su designación.	15/03/2024	
11001 31 03 027 2021 00455	Ordinario	JOSE JAIME MARTINEZ RODRIGUEZ	PABLO MONTOYA Y ASOCIADOS LTDA EN LIQUIDACION	Auto ordena emplazamiento Agruense a los autos registros fotográficos del aviso, secretaria proceda a la inclusión en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia y personas emplazadas conforme se señala en auto.	15/03/2024	
11001 31 03 027 2021 00466	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA	DOLPHIN EXPRESS S.A.	Auto decreta medida cautelar Por secretaria expidanse las comunicaciones ordenadas en atu. OFÍCIESE.	15/03/2024	
11001 31 03 027 2022 00023	Ejecutivo Singular	IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES COLOMBO BASILERAS LTDA EN LIQUIDACIÓN	OMAR HERNAN BALLEEN DAZA	Auto decide recurso Revocar auto del 31-01-2024, reajustar las agencias en derecho, rehacer la liquidacion de cotas, aprobar la liquidacion señalada en auto. No conceder la apelación subsidiaria en razón de la prosperidad del recurso.	15/03/2024	
11001 31 03 027 2022 00037	Especial De Pertenencia	EUCLIDES BARAJAS REY	JOSE MARIA CEPEDA SUPELANO	Auto pone en conocimiento Entre otas disposiciones, no se tiene en cuenta las diligencias de notificación.	15/03/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2023 00262	Medidas Cautelares	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC - MOVISTAR COLOMBIA	COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL S.A. BOGOTA	Auto pone en conocimiento Agregese y póngase en conocimiento la documental que acredita el cumplimiento del decreto de cautelares. Por secretaria provee la organización del proceso.	15/03/2024	
11001 31 03 027 2023 00262	Medidas Cautelares	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC - MOVISTAR COLOMBIA	COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL S.A. BOGOTA	Auto concede apelación efecto suspensivo No revocar los autos recurridos, Se concede el recurso de apelación en el efecto SUSPENSIVO, remitase al Tribunal Superior de Bogotá - Sala Civil para que se surta la alzada.	15/03/2024	
11001 31 03 027 2023 00504	Divisorios	LUIS ALFREDO PEREZ MENDIGAÑO	LUZ MILA SOTO PEREZ	Otras terminaciones por Auto Decreta la división ad-valorem, decreta la venta en pública subasta, ordena el secuestro del inmueble, condena en costas a la parte demandada.	15/03/2024	
11001 31 03 027 2023 00518	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	PRODUCTOS AGROPECUARIOS LA FLORIDA SAS - AGROFLORIDA SAS	Auto requiere Previamente a fijar fecha para audiencia, requierese a la parte demandante para que acredite la inscripción de la demanda.	15/03/2024	
11001 31 03 027 2023 00581	Especial De Pertenencia	ROSALBA DEBIA	RAMONA ESPITIA DE DEVIA	Auto ordena oficiar Adósense al expediente las respuestas de las entidades, agréguese a los autos registros fotográficos de la imposición de la valla, oficiese nuevamente a las entidades faltantes. OFÍCIESE.	15/03/2024	
11001 31 03 027 2024 00125	Ejecutivo Singular	PETROBRAS COLOMBIA COMBUSTIBLES S.A.	PROMOTORA APOTEMA S.A.S.	Auto inadmite demanda Se INADMITE la presente demanda para que se subsanen los requisitos echados de menos dentro del término de ley.	15/03/2024	
11001 31 03 027 2024 00127	Especial De Pertenencia	MARIA LIDIA VARGAS LUCAS	GERMAN CARDENAS VARGAS	Auto inadmite demanda Se INADMITE el presente trámite, para que sea subsadalos los requisitos echados de menos dentro del término de ley.	15/03/2024	
11001 31 03 027 2024 00131	Ejecutivo Singular	ALESAN INVERSORES S.A.S	ABUNDANTIA BUSINESS CENTER S.A.S.	Auto inadmite demanda Se INADMITE la presente demanda para que se subsanen los requisitos echados de menos dentro del término de ley.	15/03/2024	
11001 31 03 027 2024 00142	Tutelas	SONIA CONSUELO MOLINA MARTINEZ	OFICINA REPARTO RAMA JUDICIAL	Auto inadmite demanda Se INADMITE la presente acción constitucional para que se subsanen las circunstancias echadas de menos dentro del término de un día. Notifíquese.	15/03/2024	
11001 31 03 027 2024 00154	Tutelas	NUBIA JINNETH ACOSTA RAMIREZ	JUZGADO 54 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	Auto inadmite demanda Se INADMITE el trámite constitucional, para que se subsanen los requisitos ehechados de menos en el término de un día. Notifíquese.	15/03/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 044 2024 00048	Tutelas	MARIO CASTAÑEDA RODRIGUEZ	COMPENSAR EPS REGIMEN SUBSIDIADO	Auto resuelve nulidad Por lo expuesto, se declara la nulidad de lo actuado. Se ordena la devolución del expediente a su juzgado de origen para que renueve la actuación. No se afecta la validez de las pruebas practicadas.	15/03/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/03/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGÓN MONTENEGRO
SECRETARIO